I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador, en régimen laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor Básico.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León; Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de Enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y sus posteriores modificaciones; el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.C. y L. núm. 210, de fecha 31 de octubre de 2016), y en lo no dispuesto, por las referidas Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre; el Decreto 67/2013, de 17 de octubre (B.O.C. y L. del 21), por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León; el II Convenio Colectivo del PDI contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. núm. 92, de fecha 18 de mayo de 2015); la Resolución de 22 de marzo de 2004 (B.O.C. y L. de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, por la que se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, modificada, entre otras, por la Resolución de 21 de enero de 2021, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se anula la Resolución dictada el 4 de enero de 2021, por la que se ordena publicar el Reglamento de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador (B.O.C. y L. núm. 28, de 10 de febrero de 2021), atendiendo a la tasa de reposición de profesorado fijada por el artículo 19.Uno.3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (B.O.E. de 4 de julio de 2018), prorrogada para 2019, y una vez obtenida la autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de fecha 18 de diciembre de 2019, para la contratación de personal laboral docente e investigador fijo, en los términos establecidos por la legislación vigente, según la Resolución de 20 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la oferta parcial de empleo público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2019 (B.O.C. y L. núm. 246, de 24 de diciembre de 2019), modificada mediante corrección de errores en

B.O.C. y L. núm. 13, de fecha 21 de enero de 2020, se convoca el concurso público, de acuerdo con el artículo 19.Uno, apartado 3, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

ANEXO				
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES BÁSICOS				
CÓDIGO PLAZA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEDICACIÓN	NÚM. PLAZAS	PERFIL
G077C/DD7711	Filosofía	T. Completo	1	Docente: Educación para la Ciudadanía. Investigador: Filosofía y Ciudadanía.

NÚMERO TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	**1**

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador, Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (https://sede.usal.es) y en la página web de la Universidad de Salamanca (http://www.usal.es/node/26003/).

Al amparo de lo establecido en el artículo 2.4.h) del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, el plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Salamanca, 14 de junio de 2021.

El Rector Magnífico,
(Por delegación B.O.C. y L. de 11 de junio de 2021)
El Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado,
Fdo.: David Díez Martín

CV: BOCYL-D-21062021-6